

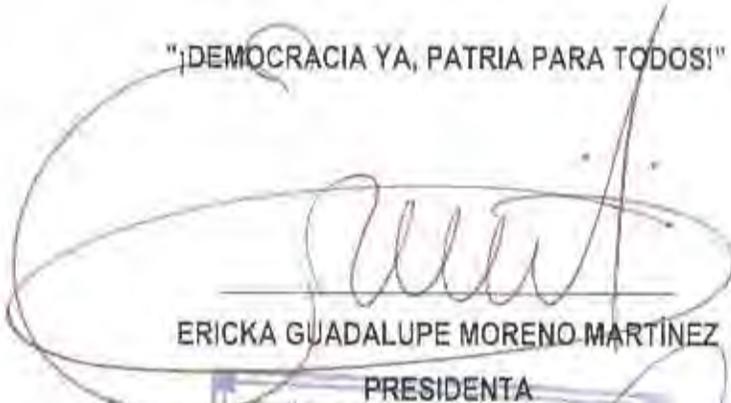


**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día 11 de abril de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/04/73/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NAYARIT, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017"

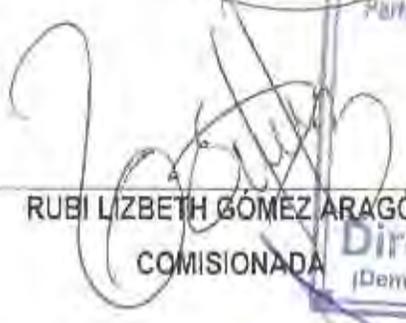
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

Partido de la Revolución Democrática

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

COMISIONADA

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ

COMISIONADA

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

COMISIONADO

  
FABIAN CALOCA MENDOZA

COMISIONADO



"ACUERDO ACU-CECEN/04/73/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NAYARIT, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017"

Con fundamento en lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 3, 23, 29, 34 y demás aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14, 15, 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

#### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
4. Que en fecha **22 de octubre de 2014**, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/31/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y



MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE NAYARIT".

5. Que en fecha 23 de octubre de 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/10/46/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD".

6. Que en fecha 17 de agosto de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/08/341/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA QUINTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO DEL 2016.", otorgando un plazo perentorio para recibir las observaciones a dicha lista, que feneció a las 13:00 del día 19 de agosto de 2016.

7. Que en fecha 19 de agosto de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/08/344/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA QUINTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO DEL 2016."

8. Que en fecha 08 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACUCECEN/12/405/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2016."

9. Que en fecha 09 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACUCECEN/12/406/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2016."



10. Con fecha **15 de diciembre del 2016**, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Trigesima Primera Legislatura aprobaron por unanimidad en Sesión Pública Ordinaria la convocatoria a Elecciones en el 2017, en virtud que en el año 2017 en el Estado de Nayarit se realizarán elecciones para renovar el Poder Ejecutivo, Legislativo y los 20 Ayuntamientos de la entidad, estableciendo como fecha para la Jornada Electoral el próximo domingo 04 de junio del año 2017, para elegir Gobernador o Gobernadora, Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicos y Síndicas, Regidores y Regidoras en el estado libre y soberano de Nayarit.

11. El Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en sesión extraordinaria de fecha 6 de enero de 2017, emitió el Acuerdo IEEN-CLE-001/2017, por el que se aprueba el calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2017.

12. Que con fecha **26 de enero de 2017**, esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el número de **folio 0067** mediante el cual se remite el acta del Séptimo Pleno Ordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit en cuyo contenido se aprueba el Instrumento Convocante al proceso de selección interna para elegir al Candidato o Candidata al cargo de elección popular de Gobernador o Gobernadora del Partido de la Revolución Democrática para el Período Constitucional del 19 de septiembre de 2017 al 18 de septiembre de 2021, en el Estado Libre y Soberano de Nayarit.

13. Que en fecha **31 de enero de 2017**, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CEGEN/01/014/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR AL CANDIDATO O CANDIDATA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT".

14. Que en fecha **18 de febrero de 2017**, el Consejo Local Electoral del Estado de Nayarit aprobó mediante **acuerdo IEEN-CLE-028/2017**, el registro del Convenio de Coalición con la modalidad de total, presentado por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y de la Revolución Socialista, para contender en las Elecciones Ordinarias Locales 2017, y postular candidato a Gobernador, candidatos a Diputados Locales, e Integrantes de los Ayuntamientos, para el período constitucional 2017-2021.

15. Es así que de conformidad con el artículo 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, así como los artículos 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y



Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

16. De conformidad con lo dispuesto en el numeral precedente, con fecha **14 de marzo de 2017** esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el número de folio 0786 mediante el cual se remite el acta del Segundo Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado Libre y Soberano de Nayarit celebrado el día 11 de marzo del año 2017, en cuyo contenido se aprueba el **"INSTRUMENTO CONVOCANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES; DISTRITO 01, CON CABECERA EN ACAPONETA; DISTRITO 04, CON CABECERA EN TUXPAN; DISTRITO 05, CON CABECERA EN SANTIAGO IXCUINTLA; DISTRITO 08, CON CABECERA EN TEPIC; DISTRITO 18, CON CABECERA EN MEZCALES Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ASÍ COMO PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS DE LOS MUNICIPIOS DE: HUAJICORI, ACAPONETA, TECUALA, SANTIAGO IXCUINTLA Y TEPIC. REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE: ACAPONETA, DEMARCACIONES 2, 4 Y 6; AMATLÁN DE CAÑAS, DEMARCACIONES 2 Y 4; BAHÍA DE BANDERAS, DEMARCACIONES 3 Y 8, COMPOSTELA, DEMARCACIÓN 5; EL NAYAR, DEMARCACIÓN 3; HUAJICORI, DEMARCACIONES 1, 4 Y 5; IXTLÁN DEL RÍO, DEMARCACIÓN 2; ROSAMORADA, DEMARCACIONES 4, 5 Y 6; RUIZ, DEMARCACIONES 2 Y 7; SAN BLAS, DEMARCACIONES 1 Y 6; SAN PEDRO LAGUNILLAS, DEMARCACIÓN 1; SANTA MARIA DEL ORO DEMARCACIONES 1, 3, 4, 6, 7 Y 9; TECUALA, DEMARCACIONES 1, 3, Y 4; EN TEPIC DEMARCACIONES 1, 2, 3 Y 7; TUXPAN, DEMARCACIONES 4 Y 6; Y XALISCO, DEMARCACIONES 2 Y 5; Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT"**.

17. Que en fecha **16 de marzo del año 2017**, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio **0796** signado por el C. Elizandro Álvarez Arreola, Rosa Brisarely Guillen Zúñiga y Zulma Yadira Guzmán Jiménez, en su calidad de Presidente y vocales de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Estado de Nayarit, consistente en **"FE DE ERRATAS"** en el cual se precisa que por un error en la redacción de la convocatoria primigenia se señaló como fecha de Elección el día 13 de abril del año 2017, siendo lo correcto 13 de abril del año 2017.



18. Que en fecha 17 de marzo del año 2017, esta Comisión Electoral emitió "ACUERDO ACU-CECEN/03/55/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT."

19. Que en fecha 17 de marzo del año 2017, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/56/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN ESTATAL, ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, ASÍ COMO DE REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT."

20. Que en fecha 20 de marzo de 2017 esta Comisión Electoral emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/03/55/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT."

21. En fecha 26 de marzo de 2017, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/63/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."



22. En fecha 26 de marzo de 2017, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/64/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017 "

23. En fecha 26 de marzo de 2017, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/65/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017 "

24. En fecha 26 de marzo de 2017 se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/66/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."

25. Que con fecha 10 de abril de 2017, esta Comisión Electoral recibió mediante Oficialía de Partes escrito al cual le correspondió el folio número 0928 mediante el cual se remite la Convocatoria para el Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática en Nayarit, a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 16:00 horas en Primera convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel La Loma, salón Aztlán, ubicado en Paseo de la Loma #301, col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

26. Que con fecha de 10 de abril de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/71/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NAYARIT, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017". otorgando un plazo perentorio para recibir las observaciones a dicha lista, que feneció a las 16:00 horas del día 11 de abril de 2017.

27. Que en fecha de 11 de abril de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/03/66/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE



RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."

28. Que en fecha de 11 de abril de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/72/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACION NACIONAL Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEL III PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN LA CIUDAD DE TEPIC, EN LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA".

29. Que en virtud de que esta comisión Electoral en ejercicio de sus facultades en los artículos 130 inciso b), 148, 149 inciso a) y b) del Estatuto y 5, 6, 14 incisos a) y b) y c) 15 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, y en cumplimiento a dichos numerales es obligación de esta Comisión el tener las listas de consejeros estatales publicadas y actualizadas en todo momento, Consejero Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Nayarit a desarrollarse el próximo 12 de abril de 2017.

30. Que una vez fenecido el plazo legal para emitir observaciones, presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista plasmada en el acuerdo citado en el considerando numeral 26, y al no haberse presentado escrito relativo alguno, se procede a emitir el presente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se emite la Lista Definitiva para Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el **ESTADO DE NAYARIT**, para el Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática en Nayarit, a celebrarse el 12 de abril de 2017 a las 16:00 horas en Primera convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel La Loma, salón Aztlán, ubicado en Paseo de la Loma #301, col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, quedando de la siguiente manera:



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-SECEN/04/73/2017

CONSEC	ESTADO	VÍA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	53	MITRE AYALA GUSTAVO RAUDEL	HOMBRE	NO APLICA
2	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	2	OCEGUEDA SILVA MARIA FLORENTINA	MUJER	NO APLICA
3	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	3	HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
4	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	4	BELTRAN SANCHEZ ERIKA MARIA	MUJER	NO APLICA
5	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	5	SANCHEZ IBARRA JESUS	HOMBRE	JOVEN
6	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	6	CASTAÑEDA GARCIA CLAUDIA RUBI	MUJER	JOVEN
7	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	7	GONZALEZ OLVERA LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
8	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	8	NAVARRO GONZALEZ GEMA CELINA	MUJER	NO APLICA
9	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	9	ZAMORA TOVAR ADAN	HOMBRE	NO APLICA
10	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	10	RAMIREZ MIRIAM	MUJER	NO APLICA
11	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	11	CARDENAS SALINAS JOSE RAMON	HOMBRE	NO APLICA
12	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	12	GARCIA VAZQUEZ JULIETA ROXANA	MUJER	NO APLICA
13	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	13	LORA AGUILAR SAULO ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
14	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	14	IBARRA FRANQUEZ MARIA GRICELDA	MUJER	NO APLICA
15	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	15	HERRERA JIMENEZ RENE ALONSO	HOMBRE	JOVEN
16	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	16	BRAVO RUBIO SAMANTHA MARIA	MUJER	JOVEN
17	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	17	RANGEL CERVANTES VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
18	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	18	TRINIDAD PARTIDA ALMA CELIDA	MUJER	NO APLICA
19	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	19	VILLELA MAYORQUIN ROMAN	HOMBRE	NO APLICA
20	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	20	ALVAREZ VELAZQUEZ DEIDA MYLENE	MUJER	NO APLICA
21	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	21	CARRILLO BAÑUELOS LUCIO	HOMBRE	NO APLICA
22	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	22	VILLASEÑOR ESPINOZA TONANTZIN	MUJER	NO APLICA
23	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	23	BUENO ZAMBRANO MARTIN OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
24	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	24	LEPE CASTILLON GABRIELA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
25	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	25	ZAMORA ROMERO ADAN	HOMBRE	NO APLICA
26	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	52	BORRAYO DIAZ PONCE EMILIA CAROLINA	MUJER	JOVEN
27	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	27	LOPEZ FLORES JUAN JOSE	HOMBRE	JOVEN
28	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	28	PRADERE MORELOS MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
29	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	29	FLORES CARLOS JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
30	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	30	ZAMORA ROMERO BEATRIZ SELENE	MUJER	NO APLICA
31	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	31	DUÑALDS VENTURA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
32	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	32	AVILA ESTRADA NELLY	MUJER	NO APLICA
33	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	33	GUERRERO GARCIA ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
34	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	34	GUZMAN JIMENEZ ZULMA YADIRA	MUJER	NO



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/04/73/2017

CONSEC	ESTADO	VÍA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
							APLICA
35	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	35	MEZA LOPEZ JOSE ROBERTO	HOMBRE	JOVEN
36	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	36	LOPEZ HERNANDEZ FATIMA JANETH	MUJER	JOVEN
37	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	37	RIOS ISIDORDIA MIGUEL ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
38	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	38	GOMEZ CONTRERAS SARA	MUJER	NO APLICA
39	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	39	GARCIA NAVARRO ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
40	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	40	VEGA HERNANDEZ ANTONIA	MUJER	NO APLICA
41	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	41	IBARRA VALDIVIA FLORENCIO	HOMBRE	NO APLICA
42	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	42	GREGORIO SOTO YOLANDA	MUJER	JOVEN
43	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	43	LUGO LOPEZ EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
44	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	44	GUILLEN ZUÑIGA ROSA BRISARELY	MUJER	NO APLICA
45	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	45	VEGA PARTIDA JORGE	HOMBRE	NO APLICA
46	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	46	LOPEZ PEREIDA KARLA JAEL	MUJER	NO APLICA
47	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	47	AGUILAR ROBLES JOSE VALENTIN	HOMBRE	NO APLICA
48	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	48	MEDINA CASTRO GEORGINA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
49	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	49	DE LA CRUZ BALTISTA SILVESTRE	HOMBRE	NO APLICA
50	NAYARIT	DIRECTA	NI / NI	50	DOMINGUEZ OCAMPO MYRNA TERESA	MUJER	NO APLICA
51	NAYARIT	DIRECTA	ADN	25	RIVERA DIAZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
52	NAYARIT	DIRECTA	ADN	2	JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA	MUJER	JOVEN
53	NAYARIT	DIRECTA	ADN	27	NUÑEZ JIMENEZ CLEMENTE	HOMBRE	NO APLICA
54	NAYARIT	DIRECTA	ADN	16	RODRIGUEZ IBARRA MARIA ASCENCION	MUJER	NO APLICA
55	NAYARIT	DIRECTA	ADN	29	GUERRERO MELGOZA FELICIANO	HOMBRE	NO APLICA
56	NAYARIT	DIRECTA	ADN	6	PARTIDA RAMIREZ ANA BERTHA	MUJER	NO APLICA
57	NAYARIT	DIRECTA	ADN	31	GARCIA DE DIOS SEBASTIAN	HOMBRE	NO APLICA
58	NAYARIT	DIRECTA	ADN	8	JAIME GONZALEZ CLAUDIA OLIVIER	MUJER	NO APLICA
59	NAYARIT	DIRECTA	ADN	19	GUEVARA RUIZ JOSUE TAHEC	HOMBRE	JOVEN
60	NAYARIT	DIRECTA	ADN	20	ESTRADA IRENE ANA LILIA	MUJER	NO APLICA
61	NAYARIT	DIRECTA	ADN	21	PEÑA CONTRERAS OTONIEL	HOMBRE	NO APLICA
62	NAYARIT	DIRECTA	ADN	24	PEÑA ALDAGO ANA GABRIELA	MUJER	JOVEN
63	NAYARIT	DIRECTA	ADN		DESIERTO		
64	NAYARIT	DIRECTA	ADN	22	MACIAS RODRIGUEZ MARISELA	MUJER	NO APLICA
65	NAYARIT	DIRECTA	FNS	1	ARCE MONTIEL MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
66	NAYARIT	DIRECTA	FNS	2	RAMIREZ BUCIO GLORIA NOEMI	MUJER	NO APLICA
67	NAYARIT	DIRECTA	FNS	3	ALVAREZ ARREOLA ELIZANDRO	HOMBRE	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/04/73/2017

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
68	NAYARIT	DIRECTA	FNS	4	SOTO HERRERA ROXANA	MUJER	JOVEN
69	NAYARIT	DIRECTA	FNS	5	PACHECO CEJA ROGELIO	HOMBRE	NO APLICA
70	NAYARIT	DIRECTA	FNS	6	ARCE AHUMADA DALIA	MUJER	NO APLICA
71	NAYARIT	DIRECTA	FNS	7	FIGUEROA MENDOZA JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
72	NAYARIT	DIRECTA	FNS	8	VEGA MORALES MIRNA LIZBET	MUJER	NO APLICA
73	NAYARIT	DIRECTA	FNS	15	GODOY RAYGOZA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
74	NAYARIT	DIRECTA	FNS	10	CRUZ COUTIÑO ISABEL CITLALI	MUJER	JOVEN
75	NAYARIT	DIRECTA	FNS	11	ROSAS ALVAREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
76	NAYARIT	CJNAL DIRECTA	N/A	N/A	MITRE AYALA MAGDALENA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
77	NAYARIT	CJNAL LISTA ADICIONAL	N/A	N/A	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	MUJER	NO APLICA
78	NAYARIT	EXPRESIDENTE NACIONAL /EXPTE CEE	N/A	N/A	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
79	NAYARIT	PRESIDENTE ESTATAL	N/A	N/A	CASTELLON FONSECA FRANCISCO GUADALUPE JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
80	NAYARIT	SRID GRAL	N/A	N/A	MYTRE AYALA MAGDALENA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
81	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VEGA PARTIDA JORGE	HOMBRE	NO APLICA
82	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	LIMON AVALOS JORGE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
83	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ALVAREZ VELAZQUEZ DEIDA MYLENE	MUJER	NO APLICA
84	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	RAMIREZ BUCIDANA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
85	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VALENZUELA MEDINA JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
86	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ACOSTA IBARRA FRANCISCO GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
87	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	MILLAN ORTIZ VICTORIA	MUJER	NO APLICA
88	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	GOMEZ GURROLA HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
89	NAYARIT	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DUÑALDS PONCE MARIEL	MUJER	NO APLICA
90	NAYARIT	CORD DIP LOC	N/A	N/A	IBARRA FRANQUES SONIA NELIA	MUJER	NO APLICA
91	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
92	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
93	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	DESIERTO		
94	NAYARIT	DIP LOC	N/A	N/A	HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
95	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	ALCANTAR ALDONADO J. TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
96	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	CAMPOS OCHOA J ISABEL	MUJER	NO APLICA
97	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	JIENEZ VALENZUELA MA EUGENIA	MUJER	NO



CONSEC	ESTADO	VÍA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
98	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	PONCE SANCHEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
99	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	ESPERICUETA FLORES SIMÓN	HOMBRE	NO APLICA
100	NAYARIT	EX PTE CEE	N/A	N/A	MARMOLEJO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA

**Notifíquese.**- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.**- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.**- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Nayarit del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.**- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ  
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO

FABIAN CALVOCA MENDOZA  
COMISIONADO